

## MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL EJERCICIO 2015

Que relativa al ejercicio de 2015 cerrado el 31 de Diciembre de 2015, somete el Patronato DE LA FUNDACION " FUNDACION MONTAÑANA MEDIEVAL, a partir de ahora (FMM.), ha de Examinar y aprobar el estado de las Cuentas Anuales correspondientes a dicho ejercicio.

### 1.- PRESENTACION Y FINALIDAD:

La FMM se constituye como Fundación 19 de octubre de 2009, sin ánimo de lucro desde el día 19-10-2009, en Zaragoza, mediante acta fundacional notarial, según escritura numero 2470 de 19 de octubre de 2009, otorgada en Zaragoza, ante el Notario del Colegio de Aragón D. Simón Alfonso Pobes Layunta, constituida al amparo de la Ley 50/2002 de Fundaciones desarrollada por el reglamento de Fundaciones RD. 1337/2005 de 11 de noviembre de 2005 y artículo 34 de la Constitución Española.

Su Actividad Social es "LA REHABILITACION, DESARROLLO, PROMOCION Y FOMENTO SOCIO-CULTURAL DEL NUCLEO MEDIEVAL DE MONTAÑANA, PUENTE DE MONTAÑANA Y SU ENTORNO, EN LA PROVINCIA DE HUESCA", teniendo los órganos rectores plena libertad para determinar las actividades tendentes a la consecución de los fines y actividades de la Fundación.

El Patronato de la Fundación tendrá plena libertad para determinar las actividades de la fundación, tendentes a la consecución de aquellos objetivos concretos que, a juicio de aquel y dentro del cumplimiento de sus fines, sean los más adecuados o convenientes en su caso.

Sus principales instalaciones se encuentran ubicadas en Zaragoza, actualmente en el edificio Pignatelli en la sede del Gobierno de Aragón, DONDE POSEE LA GESTION SOCIAL Y ADMINSTRATIVA DE LA FUNDACION, siendo dicha sede desde eñ 01/01/2012.

El domicilio social se encuentra en Paseo María Agustín 36 de Zaragoza 50.004, Edif. Pignatelli.

Declarada Entidad de carácter social, según expte. de la Agencia Tributaria 50600 10 00004.

Inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón el día 10 de Noviembre de 2009 con el número 296.

La entidad posee una dotación fundacional inicial de 60.000.-euros desembolsados por partes iguales por el Gobierno de Aragón y la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, totalmente desembolsado, siendo las entidades fundadoras las siguientes:

El Gobierno de Aragón, La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, la diócesis de Barbastro-Monzón, la comarca de la Ribagorza y el Ayuntamiento de Puente de Montañana.

El ámbito de actuación será la Comunidad Autónoma de Aragón.

## 2.- OBJETO DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES:

Esta memoria tiene por objeto describir las actividades de la Fundación Montañana Medieval, desarrolladas durante el ejercicio 2015, para ser más exactos desde el 1-01-2015 hasta el 31 de diciembre de 2015, conforme a la programación aprobada, para este ejercicio se cuantifica e identifica cada una de las actividades desarrolladas, existiendo solo actividades propias y se realiza una radiografía de lo realizado en los ejercicios anteriores.

## 3.-ACTIVIDADES PROPIAS REALIZADAS EN EL EJERCICIO 2010-2014:

### A) Actividades realizadas en el 2010

Cada actividad realizada se identifica con su denominación, además se identifican los recursos económicos empleados para su realización

A.1.-Instalar y acondicionar operativamente la sede de de negocios de la actividad de la Fundación y supuesta en funcionamiento. instalaciones que se encuentran ubicadas en Zaragoza, en la Calle JERONIMO ZURITA Nº 21 DE ZARAGOZA, DONDE POSEE LA GESTION SOCIAL Y ADMINSTRATIVA DE LA FUNDACION.

A.2.Redacción y firma del protocolo de colaboración entre el Gobierno de Aragón, La Diputación Provincial de Huesca, La Confederación Hidrográfica del Ebro, la Comarca del Ribagorza, El Ayuntamiento de Puente de Montañana, la Diócesis de Barbastro-Monzón y la Fundación Montañana Medieval, además de la firma de sus convenios de colaboración particulares.

A.3.- Supervisión y desarrollo del inicio de ejecución del Protocolo firmado anteriormente, para su primer año de vigencia después de su firma.

| ACTIVIDAD | UBICACIÓN    | RECURSOS    | GASTOS   | INMOVILIZADO |
|-----------|--------------|-------------|----------|--------------|
| 3.1       | OFICINA ZAR. | 11.662,10.- | 219,78.- | 11.442,32.-  |
| 3.2       | OFICINA ZAR. | 0,00.-      | 0,00.-   | 0,00.-       |
| 3.3       | OFICINA ZAR. | 0,00.-      | 0,00.-   | 0,00.-       |

### B) Actividades realizadas en el 2011:

La actividad pura desde el punto de vista de actividad y de gestión ha sido el control y la supervisión de las actuaciones realizadas, en el nucleo de Montañana Medieval y que son:

*B.1 Actividad principal de la Fundación ha sido la gestión y supervisión de la consecución de los objetivos a realizar en el núcleo de Montañana Medieval y que esos objetivos ha sido:*

*Consolidación del Aterrazamiento y preparación de la plantación de cultivo y circundantes a la villa de Montañana para su posterior explotación, financiado por el gobierno de Aragón directamente con una dotación de 100.000.-€, actualmente para el 2012 continúa su ejecución.*

Realización del proyecto y ejecución de las redes de servicios sobre la estructura viaria de dominio público para lograr su implantación y completa funcionalidad (aguas, vertidos, electricidad, comunicaciones...), reposición de pavimentos históricos originales, gestionado por la diputación provincial de Huesca, presupuestado inicialmente en 235.000,00--€

Realización de redes e infraestructuras viarias: Camino de Vía crucis, Camino de Benabarre, aterrazamiento del Puente Medieval a la Pasarela por el camino de San Juan, 2ª fase con una inversión de 24.315.-€, 44.063.-€ y 59.514.-€.

Proyecto y primera fase del acondicionamiento de los barrancos de San Juan y San Miguel cuyo presupuesto ascendía a 164.480.-€ financiado por la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Proyecto de rehabilitación del Edificio emblemático Antiguas Escuelas y Casa del maestro, con un presupuesto de 109.000.-€, financiado por la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación del Departamento de Obras públicas, Urbanismo y Transporte del Gobierno de Aragón, pendiente par el ejercicio 2012.

Transformador eléctrico y edificio para instalaciones telefónicas por importe de 137.000.-€, financiadas por el Departamento de industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón, pendiente de comprobar su ejecución.

Proyecto de Musealización de la Iglesia de Nuestra Señora del Baldós, dotado con 50.000.-€, Financiado por la Dirección General de Patrimonio Cultural del Departamento de Educación , Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, realizado por la Fundación, ejecutada por Prames S.A.

Acondicionamiento de la Carretera HU-941 de Montañana a la Nacional 230, Actuación finalizada.

Aprobación del Plan Especial.

| ACTIVIDAD | UBICACIÓN    | RECURSOS    | GASTOS      | INMOVILIZADO |
|-----------|--------------|-------------|-------------|--------------|
| 3.1       | OFICINA ZAR. | 81.327,57.- | 81.327,57.- | 0,00.-       |

C) ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL EJERCICIO 2012:

**1.- Prestación del Servicio de Visitas guiadas al Enclave medieval de Montañana.**

Adjudicado por la Presidencia de la Fundación, en ejecución del acuerdo adoptado por el Patronato en sesión de 20 de diciembre de 2011, a la Empresa PRAMES, que lo venía desarrollando en los

ejercicios anteriores, por un importe de 7.380 € (IVA excluido) para el ejercicio 2012.

## **2.- Conservación y mantenimiento del enclave medieval de Montañana.**

El objetivo es dotar al enclave medieval de Montañana de un servicio de Conservación y Mantenimiento del entorno, que, al igual que el anterior, fue adjudicado por la Presidencia de la Fundación, en ejecución del acuerdo adoptado por el Patronato en sesión de 20 de diciembre de 2011, a la Empresa PRAMES, que lo venía desarrollando en los ejercicios anteriores, por un importe de 26.518 € (IVA excluido) para el ejercicio 2012 y de 13.559.21 +iva para el 2.013.

## **3.- Realización de producción audiovisual dentro de la 2ª Fase del Proyecto de Musealización de la Iglesia de Santa María de Baldós de Montañana.**

Con el objetivo de optimizar las importantes inversiones realizadas para la Musealización de la Iglesia de Santa María de Baldós, con esta actuación se pretende completar el servicio mediante la realización de una producción audiovisual que llevará por título "Montañana y el Románico de la Ribagorza", que pretende mostrar de una manera amena y sucinta los principales valores del románico ribagorzano en general y el románico presente en el núcleo medieval de Montañana en particular.

El proyecto de Musealización fue realizado durante el pasado ejercicio 2011 por la Fundación con la financiación de una subvención de 50.000 € del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, y en 2012 la realización del audiovisual se ha considerado esencial para la optimización de la inversión realizada en aras del servicio que se pretende prestar a los visitantes de Montañana.

El presupuesto previsto ascendió a 22.000 € que se han financiado con cargo a la subvención concedida por la Fundación Endesa.

**Comienzo del servicio guía del enclave Medieval de Montañana por un importe de 11.186,32.-€ mas el 21% de IVA.**

## **4.- Otras actuaciones**

**4.1.- Finalización de la inversión del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, relativa a "Consolidación del aterrazamiento y preparación de la plantación de cultivo circundantes a la villa de Montañana"**

Como se ha indicado al analizar la situación de los objetivos del Plan de Actuación 2011, se incluyó esta actuación para su financiación por el Departamento de Agricultura y Alimentación del Gobierno de Aragón.

Según informa dicho Departamento, la inversión se desarrolló en parte entre los ejercicios 2010 y 2011 y continúa su ejecución durante el ejercicio 2012, adjudicada a la Empresa PRAMES S.A., con arreglo al siguiente detalle y presupuesto:

|                     |             |
|---------------------|-------------|
| Actuación 2010/2011 | 50.000 €    |
| Actuación 2011/2012 | 58.960,69 € |

De la ejecución del año 2012, adjudicada por el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente, está pendiente la plantación que se ha realizado en los meses de noviembre y diciembre, así mismo durante el ejercicio 2013 se continúa con el Mantenimiento y conservación del enclave Medieval de Montañana (Término Municipal de Puente de Montañana Medieval, Huesca).

#### **D) ACTIVIDADES Realizadas en el Ejercicio 2013**

Continuación del servicio de Guía del enclave Medieval de Montañana contratado con la entidad PRAMES SA, 24.610,26.-€, A LIQUIDAR ENTRE EL EJERCICIO 2013 Y 2014.

De igual forma continúa el mantenimiento y conservación del enclave medieval de Montañana del término Municipal de Huesca, por la entidad PRAMES S.A., por 16.406,64.-€

Así como la publicidad a través de la pagina Web, de Montañana Medieval por la entidad SINTONIA, PROYECTOS e INVERSIONES S.L.

Otras obras de Reparación y conservación por importe de 14.520.-€, a liquidar en principio durante el ejercicio 2014.

#### **E) ACTIVIDADES PROPIAS REALIZADAS EN EL EJERCICIO 2014.**

Realización del servicio de Guía del enclave Medieval de Montañana contratado con la entidad PRAMES SA, 17.850.-€, mas iva total 21.598,50.-€ A LIQUIDAR ENTRE EL EJERCICIO 2015.

De igual forma continúa el mantenimiento, conservación y reparación del enclave medieval de Montañana del término Municipal de Huesca, por la entidad PRAMES S.A., por

13.744,10.-€, mas iva, total 16.630,36.-€. A LIQUIDAR ENTRE EL EJERCICIO 2015.

Así como la publicidad a través de la página Web, de Montañana Medieval por la entidad SINTONIA, PROYECTOS e INVERSIONES S.L, por 387,20.-€.

Siendo el montante de todas estas actividades por importe de: 38.616,06.-€.

#### 4.- ACTIVIDADES PROPIAS REALIZADAS EN EL EJERCICIO 2015..

Realización del servicio de Guía del enclave Medieval de Montañana contratado con la entidad PRAMES SA, 17.850.-€, mas iva total 35.192,57.-€ A LIQUIDAR EN EL EJERCICIO 2016.

De igual forma continua el mantenimiento, conservación y reparación del enclave medieval de Montañana del término Municipal de Huesca, por la entidad PRAMES S.A., A LIQUIDAR ENTRE EL EJERCICIO 2017.

Así como la publicidad a través de la página Web, de Montañana Medieval por la entidad SINTONIA, PROYECTOS e INVERSIONES S.L, por 387,20.-€, más un mantenimiento de 42,35.-€.

siendo el montante de todas estas actividades por importe de: 35,622,12.-€.

#### 5.- RECURSOS HUMANOS FUNDACION.

Los Recursos humanos de la Fundación asignados hasta la fecha 31/12/2012, son 0 personas, siendo la gestión encomendada ha funcionarios de la administración y a entidades externas.

#### 6.-BENEFICIARIOS DE LAS ACTIVIDADES DE LA FUNDACION.

Como consecuencia de las actividades realizadas por la fundación han resultado beneficiarios, la propia Fundación Montañana Medieval y el Núcleo de la Villa Montañana Medieval.

## 7.- INGRESOS POR ACTIVIDADES MERCANTILES.

No existen dichos ingresos ya que no se han realizado actividades mercantiles.

## 8.- CONVENIOS DE COLABORACION.

Los firmados en el ejercicio 2010:



7.1- Redacción y firma el 15 de julio de 2010 del Protocolo de Colaboración entre el Gobierno de Aragón, La Diputación Provincial de Huesca, La Confederación Hidrográfica del Ebro, la Comarca del Ribagorza, El Ayuntamiento de Puente de Montañana, la Diócesis de Barbastro-Monzón y la Fundación Montañana Medieval, además de la firma de sus convenios de colaboración particulares. **FINALIDAD:** "LA RECUPERACION Y DINAMIZACION SOCIAL, CULTURAL Y TURISTICA DEL CONJUNTO DE INTERES CULTURAL DE LA VILLA MEDIEVAL DE MONTAÑANA, PUENTE DE MONTAÑANA Y SU ENTORNO, EN LA PROVINCIA DE HUESCA". **SIN VALORACION ECONOMICA.**



7.2.- Redacción y firma el 15 de julio de 2010 del Convenio de Colaboración entre la Diócesis de Barbastro-Monzón y la Fundación Montañana Medieval, para "LA RECUPERACION Y DINAMIZACION SOCIAL, CULTURAL Y TURISTICA DEL CONJUNTO DE INTERES CULTURAL DE LA VILLA MEDIEVAL DE MONTAÑANA, PUENTE DE MONTAÑANA Y SU ENTORNO, EN LA PROVINCIA DE HUESCA". **FINALIDAD:** "CESION DE USO DE SUELO PROPIEDAD DE LA DIOCESIS de Barbastro-Monzón", por un periodo no inferior a 50 años. **SIN VALORACION ECONOMICA.**

---

7.3.- Redacción y firma el 15 de julio de 2010 del Convenio de Colaboración entre la el Ayuntamiento de Puente de Montañana para "LA RECUPERACION Y DINAMIZACION SOCIAL, CULTURAL Y TURISTICA DEL CONJUNTO DE INTERES CULTURAL DE LA VILLA MEDIEVAL DE MONTAÑANA, PUENTE DE MONTAÑANA Y SU ENTORNO, EN LA PROVINCIA DE HUESCA, **FINALIDAD:** "CESION DE USO DE EDIFICIOS Y SUELO PROPIEDAD DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO.. **SIN VALORACION ECONOMICA.**

7.4 En el 2012 no se han firmado convenios de Colaboración.

## 8.- RECURSOS OBTENIDOS para realizar las actividades

Los recursos totales obtenidos por la Fundación durante el ejercicio 2015 ascienden a: 38.218,02.-€, de diversa procedencia, que se distingue en:

|  |              |                                       |
|--|--------------|---------------------------------------|
| Subvención adaptación terrenos prames  | 00.000,00.-€ | IMPUTADA EN EL 2011<br>PERCIBIDA 2012 |
| Subvención DGA GASTO CORRIENTE   | 38.218,02.-€ | IMPUTADA EN EL 2014<br>PERCIBIDA 2015 |
| Subvención fundación ibercaja para cubrir gasto corriente de la entidad                                  | 00.000,00.-€ |                                       |
| Subvención fundación Endesa para cubrir proyecto de Musealización de la iglesia de Santa Maria de Baldos | 00.000,00.-€ |                                       |
| TOTAL  | 38.218,02.-€ |                                       |

## 9.- Deudas Contraídas para realizar las actividades.

Durante el ejercicio 2015 a que se refiere la presente memoria la situación financiera y patrimonial del Fundación presenta el siguiente esquema de deudas contraídas A FECHA 31/12/2015 PENDIENTES DE PAGO, no siendo estas deudas financieras (derivadas de créditos/prestamos) de entidades financieras, siendo esta la situación a 31 de diciembre de 2015.

|                            |                              |
|----------------------------|------------------------------|
| Acreeedores comerciales    | 726,00.-€/SERVICIOS PROF     |
| Acreeedores no comerciales | 36.992,55.-€/OTROS SERVICIOS |
| Otros acreeedores          | 0,00.-€                      |
| TOTAL                      | 37.718,55.-€                 |

*estas deudas son recursos empleados en el ejercicio 2015 pendientes de pagar a fecha 31/12/2015.*

## 10.-Recursos totales empleados.

Durante el ejercicio 2015 a que se refiere la presente memoria los recursos empleados para la correcta atención de las actividades desarrolladas se han empleado unos recursos totales de 38.616,06.-€, de los cuales 00.000.- son inversiones y 38.616,06.- son gastos brutos corrientes realizados para actividades propias, realizados en la gran mayoría por la entidad PRAMES S.A., para la ejecución de los trabajos de mantenimiento y conservación del Enclave Medieval de Montañana y del Servicio de Guía de dicho Enclave Medieval.

### Recursos empleados en:

|   |              |
|---|--------------|
| Prames SA..... importe en recursos empleados... | 38.228,86.-€ |
| Sintonía proyectos SL.....                      | 387.20.-€    |
| Entidad Financiera.....                         | 00,00.-€     |

## 11.- INFORMACION SOBRE LAS SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS PERCIBIDOS.

Las subvenciones/legados percibidas por la Fundación durante el ejercicio 2015, para sufragar gastos de explotación ascienden a: 38.218,02.-€.-, de diversa procedencia, que se distingue en:

| ENTIDAD   | CUANTIA      | ACTIVIDAD | TIPO ENTE                       |
|---|--------------|-----------|---------------------------------|
| Subvención ENDESA   | 00.000,00€   | PROPIA    | ENTE PRIVADO                    |
| Subvención Fundación Ibercaja                             | 00.000,00€   | PROPIA    | ENTE PRIVADO                    |
| Subvención DGA 2013, percibida 2013.                      | 00.000,00    | PROPIA    | ENTE PUBLICO ADMON AUTONOMICA   |
| Subvención Gobierno de Aragón para cubrir gasto corriente | 38.218,02.-€ | PROPIA    | ENTE PUBLICO ADMON. AUTONOMICA. |
| TOTAL   | 38.218,02.-€ |           |                                 |

Dichas subvenciones se han recibido para sufragar el gasto corriente de la entidad, del ejercicio 2014 ya que la misma no realiza ninguna actividad mercantil por la que pueda realizar ingresos económicos y para sufragar inversiones y proyectos indicados en el plan de actuación.

## 12.- Regulación de la Memoria.

Esta memoria se elabora de conformidad con los contenidos preceptivos a que se refiere el artículo 30 del Real Decreto 1337/2005, y normativa siguiente y concordante, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia de Estatal, aplicable a la Fundaciones de competencia de la Comunidad Autónoma de Aragón como derecho supletorio.

*Zaragoza a 30 de Marzo de 2016.*

Fdo. D. Juan Martín Expósito  
en calidad de Secretario no patrono

Fdo. D. José Luis Soro Domingo  
En calidad de Presidente de la Fundación.

